



ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto N° 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

Fecha de Emisión del Estudio:	Enero 30 de 2017
Secretaría que elabora el Estudio:	SECRETARIA GENERAL
Objeto de la Contratación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRATACION AÑO 2017, RENDIR INFORMES TRIMESTRALES FED, DIAN (EXOGENA, DECLARACION DE RENTA 2016), PARA EL COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es el art. 2.2.1.2.1.4.9 decreto 1082 de 2015.

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD.

Para el presente análisis se tuvo en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones.

Uno de los requerimientos y de las necesidades más sentidas en el momento por parte de la Institución Educativa, es lo relacionado con los elementos para garantizar el fortalecimiento institucional y el adecuado manejo de la gestión educativa; lo que se busca a través de esta contratación es obtener el apoyo idóneo y necesario para la adecuada prestación de los servicios administrativos, realización de procesos de evaluación institucional y reorganización administrativa, entre otros aspectos que tienen como objetivo primordial el fortalecimiento de este sector de inversión. La realización de programas de capacitación en materia financiera, fiscal y presupuestal es una constante en la administración pública de hoy, el adecuado manejo del presupuesto de la entidad pública, la adecuada programación y ejecución del presupuesto es un quehacer que demanda conocimientos técnicos especializados y específicos en lo relacionado con el sector público. Sobre este punto el COLEGIO establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar los servicios de un profesional individualmente considerado o con los de una empresa cuyo objeto social y experiencia permita acreditar su idoneidad

2. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar el análisis de la demanda se realizó la búsqueda en el secop de procesos iguales o similares en las diferentes instituciones del estado, donde se revisó el tipo de proceso adelantado, las empresas o personas que han participado en estos procesos.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



No. Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto	Municipio e Institución	Valor del Proceso	Plazo
CD 004 De 2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestar los servicios profesionales en asesoría contable al Colegio Universitario, elaborar la Declaración de Renta año 2015, rendir trimestralmente informe financiero al FED y al MEN, rendir anualmente la cuenta a la contraloría departamental, Reporte información DIAN y demás entes de control que así lo requieran y asesorar en los procesos técnicos y contractuales.	SANTANDER COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO	\$5.800.000	10 MESES
CD 001 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestar los servicios empresariales por CONTADORES Y ASOCIADOS CYA C.T.A. y para ello incorpora la mano de obra de los asociados a la cooperativa de conformidad con las aptitudes, capacidad, requerimientos y naturaleza de su cargo sin sujeción laboral por lo tanto se compromete a suministrar un contador para que lleve la contabilidad del colegio en forma profesional e independiente, acatando las normas en materia contable, tributaria y demás que afecten el desarrollo contable y presupuestal y a elaborar los informes trimestrales.	META, MACARENA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA	\$9.000.000	6 MESES
No. 002-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ASESORIA PRESUPUESTAL CONTABLE Y CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS	ANTIOQUIA, MEDELLIN INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	\$5.160.000	9 MESES

Fuente: www.colombiacompra.gov.co

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



CONTRATACIONES ANTERIORES

No. CONTRATO	PLAZO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
011-2016	8 Meses, 20 Días	Prestar asesoría contable, tributaria, financiera y presupuestal; elaborar informes a la Contraloría Departamental, Secretaría de Educación del Departamento, Fondo Educativo Departamental (FED), elaboración de la Declaración de Renta y Complementarios del periodo fiscal anterior, información exógena de la DIAN de la vigencia 2015, subir información a las plataformas sifse y Colombia compra eficiente, elaboración y revisión de contratos	\$6.933.000	ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
004-2016	2 Meses	Prestar asesoría contable, tributaria, financiera y presupuestal; elaborar informes a la Contraloría Departamental, Secretaría de Educación del Departamento, Fondo Educativo Departamental (FED)	\$1.600.000	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FORERO
001-2015	12 Meses	Prestar asesoría contable, tributaria, financiera y presupuestal; elaborar informes a la Contraloría Departamental, Secretaría de Educación del Departamento, Fondo Educativo Departamental (FED), elaboración de la Declaración de Renta y Complementarios del periodo fiscal anterior.	\$8.820.000	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FORERO

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



ASPECTOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS


- LA INSTITUCION EDUCATIVA deja constancia que recientemente ha contratado servicios profesionales para brindar acompañamiento en temas financieros y contables obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.
- LA INSTITUCION EDUCATIVA deja constancia que recientemente ha contratado servicios profesionales de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia específica del profesional contratado.
- LA INSTITUCION EDUCATIVA deja constancia que la contratación de este tipo servicios profesionales le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un profesional con conocimientos especializados.
- LA INSTITUCION EDUCATIVA establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del profesional por pagos parciales, teniendo en cuenta que el servicio de acompañamiento y orientación financiera no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado.

3. **ANALISIS TECNICO** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la entidad considera la exigencia de las siguientes condiciones de idoneidad y experiencia a los posibles contratistas:

Idoneidad: Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a un profesional de la contaduría pública en ejercicio de sus facultades y con tarjeta profesional vigente, con ocho meses o más de experiencia en contratación o ejecución de estos servicios, con entidades públicas o privadas, o una persona jurídica que cuente dentro su objeto social con la capacidad de prestar los servicios requeridos, además deberá presentar un profesional ejecutor principal que cuente con la misma idoneidad que se ha referido para la persona natural.

Experiencia: Para lo cual se debe verificar en el contratista de los servicios contratados además de la idoneidad anterior la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica en la realización de labores de ejercicio de la contabilidad pública en el sector oficial o privado por lo menos durante un periodo no inferior a ocho meses, con la celebración y/o ejecución de contratos similares. En el evento de que el contratista sea una persona jurídica dicha experiencia debe ser cumplida por el profesional ejecutor de las actividades y tener la persona jurídica experiencia en varias de estas contrataciones.

4. **ANALISIS DEL RIESGO** La oficina gestora, deberá analizar los posibles riesgos que se puedan presentar en el presente proceso contractual, tales como la incorrecta ejecución del objeto, estimación del presupuesto, las condiciones técnicas para la ejecución, la normatividad aplicada; se consigna la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible en una matriz anexa al estudio previo.


MELVA LEONOR MEDINA MUÑOZ
Secretaria General
COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!